
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION N°	
165	/2020

Montevideo, 21 de abril de 2020.

VISTO: el llamado a concurso de ascenso dispuesto para los funcionarios presupuestados de UTEC, con el objeto de proveer el cargo de Coordinador de Comunicación Digital y Audiovisual, Escalafón PU Grado 8 Coordinador II, para la Unidad de Comunicación y Difusión.

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta, a) la publicación del llamado COM 2/20 desde el día 12 de febrero de 2020 en la página web de la UTEC; b) la recepción de las postulaciones de los concursantes; c) el acta de conformación del tribunal con el cuarto miembro electo por la candidata; d) la evaluación de sus méritos y antecedentes; e) la entrevista personal del Tribunal con la postulante que cumplió con los requisitos establecidos en las bases del llamado; f) la evaluación psico-técnica del postulante que alcanzó los mínimos en las etapas, realizadas con el apoyo de la consultora en capital humano Human Phi;

II) que el Tribunal designado a tales efectos elevó el respectivo informe final, consignando los resultados y puntajes asignados a la postulante seleccionada;

CONSIDERANDO: I) que dicho Tribunal concluye que la Lic. Natalia Revello es la postulante que, habiendo superado los mínimos requeridos para la aprobación del concurso, obtuvo el mejor puntaje final;

II) que, habiéndose sustanciado las etapas correspondientes del respectivo concurso, corresponde aprobar las actuaciones cumplidas, designando por la vía de ascenso a la Lic. Natalia Revello en el cargo concursado;

III) que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de ascensos, así como a los requisitos y controles estipulados en las bases del llamado;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto; a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012; a la Estructura organizativa y funcional de UTEC dispuesta en la Resoluciones de este Consejo N° 364/18, de 12 de setiembre de 2018, y al Procedimiento de ascenso de funcionarios de Apoyo implementado por la Unidad de Capital Humano en aplicación de la política aprobada por la Resolución de este Consejo, de 4 de diciembre de 2018, punto 2 de Acta N° 48 y demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

- 1°. Homologar el fallo del Tribunal de concurso de ascenso dispuesto para proveer el cargo de Coordinador de Comunicación Digital y Audiovisual, Escalafón PU Grado 8 Coordinador II, para la Unidad de Comunicación y Difusión de acuerdo a su informe final de fecha 20 de marzo de 2020.
- 2°. Designar por vía de ascenso a la Lic. Natalia Revello, CI 4.443.410-6, en el cargo de Coordinador de Comunicación Digital y Audiovisual, Escalafón PU Grado 8 Coordinador II, para la Unidad de Comunicación y Difusión.
- 3°. Las erogaciones emergentes de la presente resolución se imputarán al Grupo 0, Objeto del Gasto respectivo, en el Programa 353 “Desarrollo Académico”, Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”.
- 4°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica